

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

TANCANHUTZ, S.L.P.

DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PRESENTACION	2
MARCO JURIDICO	3
DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	4
FILOSOFIA DE LA DIRECCION	5
PROGRAMACION DE RONDINES DE VIGILANCIA PREVENTIVA 1.1	6
DISEÑO Y CALENDARIZACION DE PLATICAS DE SENSIBILIZACION. 1.2	6
CALENDARIZACION Y FIRMA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA 1.3	7
CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	8
PROGRAMACION DE ALIMENTOS PARA LOS ELEMENTOS. 1.4	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. 1.5	8
COMPONENTE 2 PROYECTOS NORMATIVOS, APROBADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD.	9
CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL. 2.1	9
DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO. 2.2	10
ANEXOS	11-12
PRESUPUESTO	
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	13
ARBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS	14-15
MIR	16

PRESENTACION

El presente Plan Operativo, nos ayudara en el cumplimiento de las acciones que esta dirección de seguridad pública y tránsito municipal, tiene contemplado realizar durante el presente año 2020 y el cual utilizaremos como un instrumento para cumplir adecuadamente con las acciones que esta dirección proyecto en cuanto a seguridad y vigilancia, y programas de prevención, las problemáticas sociales con la que se enfrenta esta dirección son amplias en cuestión de conductas antisociales, que se enfrentan en la sociedad por lo que además se presentan situaciones fortuitas que se tienen que tener contempladas, siempre con el fin de brindar una atención de calidad en el servicio que brinda esta dirección en materia de seguridad pública municipal.

Acciones apegadas a la elaboración del plan municipal, en dicho documento se encuentra información indispensable para la elaboración del presente plan, se desarrollan las acciones que se llevaran a cabo siempre enfocados en objetivos de esta dirección.

MARCO JURIDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 21° PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, 73° FRACCIÓN XXIII, 115°

LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ARTÍCULOS 1°, ARTÍCULO 3° PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 4°

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 3°

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS

LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

REGLAMENTO DE FALTAS AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ATRIBUCIONES

I. TENER A SU CARGO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD, MORALIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN LA COMUNIDAD, BÁSICAMENTE ACTUARÁ PARA PREVENIR LA DELINCUENCIA, SIN MÁS LIMITACIONES QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO.

II. ORGANIZAR, PREPARAR Y DIRIGIR LOS CUERPOS DE POLICÍAS MUNICIPALES.

III. PROPORCIONAR EL AUXILIO NECESARIO, EN CASO DE SINIESTRO, POR CONDUCTO DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE QUE DISPONGA.

IV. CONTROLAR, VIGILAR Y DISCIPLINAR A LOS INVESTIGADORES PRIVADOS Y A LOS AGENTES DE SEGURIDAD AL SERVICIO DE PERSONAS, EMPRESAS O INSTITUCIONES AJENAS AL MUNICIPIO, QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN.

V. CUIDAR LA OBSERVANCIA DE LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

VI. AUXILIAR A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CUANDO SEAN REQUERIDOS LEGALMENTE PARA ELLO.

VII. LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN.

VALORES

HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, PROFESIONALISMO, SERVICIO, TRABAJO, LEALTAD, CONFIANZA Y CREDIBILIDAD.

DIAGNOSTICO GENERAL

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tiene a su cargo mantener la seguridad pública esto es que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, en la actualidad se vive en una sociedad carente de valores y principios, lo cual genera un aumento en el número de conductas antisociales que afectan la paz y tranquilidad del municipio, en este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal es decir tiene que alcanzar a todas las personas del municipio, esto es para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, como se mencionó anteriormente en la actualidad vivimos en una sociedad carente de valores que se ve reflejado en su mayoría por jóvenes aunado a los problemas de drogadicción y alcoholismo que se vive en la mayor parte de la región en la cual habitamos, la mayor parte de las conductas antisociales que se cometen hay un factor importante en su realización es que en su mayoría se comenten bajo el influjo de alguna sustancia nociva, y que conlleva a alterar el orden público, se ve en su mayoría a adolescentes en estado de ebriedad lo cual lleva a que las normas establecidas sean violentadas por estos al cometer conductas antisociales, que nos solo dañan la seguridad del municipio sino que muchas de las veces la ciudadanía se ve afectada en su integridad física así como en sus bienes, los hechos de tránsito no son problemáticas aisladas por el contrario hace mucha falta una educación y cultura de vialidad en ese sector, para evitar situaciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de la ciudadanía así como del mismo conductor.

En el ámbito municipal es constante la remisión de sujetos en su mayoría del sexo masculino, así como menores de edad por consumir bebidas de contenido alcohólico en la vía pública, intoxicarse en la vía pública con sustancias tóxicas y mayormente por alterar el orden público de entre algunas de las previstas como falta administrativa contempladas en el bando de policía y gobierno. las problemáticas más recurrentes que imperan en el municipio son:

Violencia familiar

Escandalizar en vía pública en estado de ebriedad

Robos a casa habitación

Hechos de tránsito

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

MISION

El ideal a seguir con este esquema de trabajo, de raíz es desplegar operativamente el aparato policial para dar la atención puntual en el desarrollo de los servicios, coordinar y evaluar de manera oportuna los distintos modos, estrategias y planes policiales, priorizando e impulsando cambios integrales en la cabecera municipal y sus comunidades para lograr implementarles conocimientos plenos, cuando menos básicos en materia vial, de seguridad preventiva y de respeto a los derechos de las demás personas, llevando a cabo planes a seguir en coordinación conjunta con los distintos niveles de gobierno, bajo los ejes rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, encaminando resultados programados para el combate de las acciones y conductas antijurídicas, garantizando en todo momento la preservación del orden, tranquilidad y seguridad pública social, desarrollando la cultura de la prevención, autoprotección y denuncia.

VISION

Potenciar las fuerzas municipales de seguridad preventiva para eficientizar sus labores y esfuerzos que tiendan a profesionalizar la policía municipal, mediante altos niveles de calidad, eficacia y eficiencia, enaltecendo las características de este aparato policial de seguridad, propiciando el desarrollo de sistemas de información fidedigna, operativos y de comunicación plena, optimizando la coordinación y capacidad de respuesta para ser garantes en el respeto y conocimiento pleno de las garantías individuales, conditio sine qua non para que se provea a los agentes policiales de criterio y discernimiento propio para la toma de decisiones, eficiencia en el servicio e interacción con la comunidad y la propia sociedad para involucrarlos en los factores de prevención delictiva, atención vial y solución pronta de problemática social, con la finalidad de evitar la comisión de ilícitos o conductas que alteren la paz pública y abatir los niveles de inseguridad con el fin único de lograr un ambiente armónico, de paz y confianza ciudadana con sus fuerzas policiales de seguridad preventiva.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMPONENTE 1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN REALIZADO.

1.1.- PROGRAMACIÓN DE RONDINES DE VIGILANCIA PREVENTIVA

OBJETIVO

Combatir conductas antisociales que afectan en gran medida actualmente a nuestra sociedad, mediante pláticas de prevención y reforzando los recorridos de seguridad y vigilancia en el municipio así mismo tomando acuerdos en cada reunión de consejo de seguridad pública municipal, para fortalecer las medidas preventivas de seguridad.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- 1. Programación para realizar recorridos de seguridad y vigilancia por las localidades y barrios de la cabecera municipal.**
- 2.**

METAS

Reforzamiento de rondines de seguridad y vigilancia por las comunidades, barrios y zona centro del municipio, para tener presencia y evitar conductas antisociales que afecten la integridad de la ciudadanía.

Que la ciudadanía tenga la cultura de prevención del delito, y sepan cómo actuar ante un hecho antisocial que ponga en riesgo su integridad, así como su patrimonio.

Sesiones mensuales del consejo de seguridad pública.

FORMA DE EVALUACION: Con el registro de bitácoras de recorridos a las localidades, listas de asistencia de cada sesión de consejo, y con las evidencias de las pláticas realizadas.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.2 DISEÑO Y CALENDARIZACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN.

OBJETIVO

Crear en la ciudadanía la conciencia de la prevención del delito, mediante pláticas impartidas a todos los niveles de la sociedad desde planteles educativos, sociedad en general, para contrastar la apatía de la sociedad en no denunciar alguna conducta que este fuera de la ley y que afecte a la sociedad en la que se desarrolla, con las pláticas se pretende orientar a la sociedad a saber cómo actuar ante una conducta antisocial, así como dependencias a las que deberá recurrir.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

1.-la impartición de pláticas de prevención, abordando diferentes temáticas de acorde a la población a la que se esté exponiendo desde planteles educativos y sociedad en general, orientar a la población y sepa cómo actuar ante alguna situación probablemente constitutiva de alguna conducta delictiva.

METAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Que la ciudadanía sea consciente de la importancia de prevenir, así como denunciar conductas antisociales que afecten su entorno social y escolar, y así mismo tengan el conocimiento y la confianza de acudir a la instancia correcta ante una problemática de riesgo.

FORMA DE EVALUACION: Con evidencias fotográficas de cada platica impartida, así como con las listas de asistencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.3 CALENDARIZACION Y FIRMA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA.

OBJETIVO

Organizar, calendarizar las sesiones mensuales del Consejo De Seguridad Publica, así como coordinarse con cada departamento e Instituciones educativas, que tengan presencia en el consejo de seguridad, para la toma de acuerdos en materia de seguridad de nuestro municipio, y trabajar de manera coordinada con las demás corporaciones policiacas.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

1.-la calendarización de fechas por mes de la sesión mensual, para entregar en tiempo y forma las invitaciones al personal requerido.

METAS

- 1.- la puntualidad en la sesión de seguridad.
- 2.- Que los acuerdos pactados en la sesión anterior se hayan cumplido.
- 3.- la toma de acuerdos por parte de las corporaciones policiacas dependencias de salud, y Unidad de atención temprana, para trabajarlos siempre en beneficio de la seguridad de la ciudadanía.

FORMA DE EVALUACION: Con cada acuerdo estipulado en las sesiones y que se hayan cumplimentado, así como en las listas de asistencia del personal y dependencias requeridas

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.4 PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA LOS ELEMENTOS.

OBJETIVO

Brindar apoyo alimenticio a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, debido al puesto que desempeñan y a las actividades que realizan, así como el tiempo de permanencia en su centro de trabajo, es menester que cuenten con despensa de la canasta básica para sus alimentos.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

1. **Abastecer la despensa de manera continua, para la preparación de alimentos.**

METAS

- 1.- **Que los elementos de la Dirección de Seguridad Publica, cuenten con alimentación de manera diaria.**

FORMA DE EVALUACION: Con el cumplimiento de los alimentos de los elementos

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.5 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

OBJETIVO

Tener en buen estado las unidades con las que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para brindar el apoyo de recorridos de seguridad y vigilancia de manera permanente en las localidades y barrios de la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

1. **Implementar recorridos de seguridad y vigilancia en las localidades y barrios del municipio.**

METAS

1. **Contar con las unidades en buen estado.**

FORMA DE EVALUACION: Con el mantenimiento a las unidades.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMPONENTE 2 PROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

OBJETIVO

Modificar los reglamentos de nuestro municipio en lo que compete al área de seguridad pública y tránsito municipal, ya que el derecho continuamente esta en transformación y es vital que se cuente con nuestros reglamentos actualizados, ya que es el trabajar diario de esta dirección, de ahí la importancia de estar actualizados y actuar conforme a derecho.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

1.-Elaboracion de y/o modificación de los reglamentos de seguridad pública y tránsito municipal.

METAS

La aprobación de cada uno de los reglamentos que se refieren al área de seguridad pública, para de esta manera contar con elementos y herramientas ante cualquier situación que se presentara y actuar conforme a derecho, sin violentar derechos humanos de la ciudadanía de ahí la necesidad de reformar, adicionar los reglamentos.

FORMA DE EVALUACION: Con la aprobación de los reglamentos solicitados y sus respectivas modificaciones y avances llevados a cabo, y con la aprobación final y publicación de los nuevos reglamentos actualizados.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.1 CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

OBJETIVO

Capacitar, adiestrar a los elementos de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, para que cuenten con las herramientas necesarias en el ámbito de sus funciones, y brinden un servicio de calidad y cuenten con los conocimientos y habilidades requeridas en su puesto.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- 1. Que los elementos de esta dirección de seguridad pública y tránsito municipal reciben capacitación y adiestramiento para el buen desempeño de sus funciones.**

METAS

- 1.- Que los elementos cumplan con las capacitaciones encomendadas.**
- 2.- Que acrediten cada una de las capacitaciones impartidas.**
- 3.- Que obtengan los conocimientos y habilidades inherentes a su cargo.**

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.2 DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO.

OBJETIVO

Contar con material informativo, sobre los temas más relevantes en materia de seguridad, que afectan en gran medida los grupos más vulnerables que son adolescentes y niños en el uso de redes sociales, así como violencia hacia la mujer, se pretende que la sociedad tome conciencia de las problemáticas que se viven.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- 1. Contar el material requerido para la elaboración del material informativo.**

METAS

- 1.- Impresión del material informativo.**
- 2.- Que los trípticos, folletos sean entregados a la población en general y planteles educativos.**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

VI. ANEXOS

COMPONENTE:		PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN REALIZADO						
NOMBRE DEL COMPONENTE:		PLÁTICAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS EXTORCIONES						
NO.	ACTIVIDADES	CONCEPTOS DE GASTO	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL				
1	C.1. PREPARACION DE MATERIAL PARA IMPARTIR PLÁTICAS COMPONENTE 1.2	BUSCAR INFORMACION EN INTERNET	\$600	\$7,200	TOTAL: 30,147			
		SERVICIO DE IMPRESORA	\$400	\$4,800				
		COMPUTADORA		\$10,000				
		IMPRESORA Y COPIADORA		\$8,147				
2	C.2 ELABORACION DE TRIPTICOS Y FOLLETOS COMPONENTE 2.2	10 PAQUETES HOJAS TAMAÑO CARTA	\$900	\$10,800	TOTAL: 159,980			
		2 TINTA PARA IMPRESORA	\$400	\$4,800				
		10 PEGAMENTO	\$700	\$8,400				
		6 TIJERAS	\$180	\$2,160				
		4 PAQUETE CARPETAS TAMAÑO CARTA	\$640	\$7,680				
		500 CARTULINAS DE COLORES	\$1,250	\$15,000				
		5 PAQUETE HOJAS DE COLORES	\$2,000	\$24,000				
		10 LIBROS FLORETE FORMA ITALIANA 192 HOJAS RAYA	\$2,190	\$26,280				
		10 CAJAS DE LAPICEROS	\$400	\$4,800				
		10 CAJAS DE LAPICES	\$1,500	\$18,000				
		5 PAQUETES DE MARCADORES DE ACEITE DE COLORES	\$400	\$4,800				
		10 PAQUETES DE MARCADORES DE AGUA DE COLORES	\$1,980	\$23,760				
		10 ROLLOS DE CINTA	\$350	\$3,500				
10 PAQUETES DE HOJAS MEMBRETADAS	\$5,000	\$60,000						
3	C.3 SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LLEVAR ACABO PLÁTICAS COMPONENTE 1.2	GASOLINA	\$50,000	\$600,000	TOTAL: 600,000			
								TOTAL: 790,127

COMPONENTE : 2		EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ						
NOMBRE DEL COMPONENTE:		ELABORACION DE EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO						
No.	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL				
1	ELABORACION DE NORMAS	5 PAQUETES DE HOJAS	\$500	\$6,000	TOTAL: 15600			
		2 TONERS	\$800	\$9,600				
2	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA ELABORACION	ELABORACION DE EL REGLAMENTO DE TRANSITO		\$40,000	TOTAL: 40,000			
3	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA ELABORACION DE BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	ELABORACION DE ELABORAR EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO		\$40,000	TOTAL: 40,000			
								TOTAL: 95,600

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

COMPONENTE: 2.1		INCREMENTE DE OPERATIVOS PROGRAMADOS						
NOMBRE DEL COMPONENTE:		ELEMENTOS CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES						
No.	ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO MENSUAL	PESUPUESTO ANUAL				
1	C.1 CONTRATACION DE ELEMENTOS CAPACITADOS PARA SU DESEMPEÑO COMPONENTE 2.1 COMPONENTE 1.4	COMIDA		\$10,000	TOTAL: 60,000			
		HOSPEDAJE		\$20,000				
		GASOLINA		\$30,000				
2	C.2 ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA SEGURIDAD COMPONENTE 2.1	10 CANDADOS DE MANO		\$3,000	TOTAL: 703,760			
		60 CHALECOS TACTICOS		\$9,000				
		60 SILBATOS		\$6,000				
		60 FORNITURAS		\$37,860				
		60 BOTAS DE PLASTICOS		\$15,000				
		60 IMPERMEABLES		\$18,000				
		60 CHAMARRAS		\$78,000				
		60 CONOS PREVENTICOS		\$16,800				
		60 SEÑALETICAS		\$18,000				
3	C.3 CAPACITACION ADECUADA PARA LOS ELEMENTOS COMPONENTE 2.1	ACADEMIA			TOTAL: 284,450			
		PRIMER RESPONDIENTE						
		DERECHOS HUMANOS						
		REGISTRO DEL RND(REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES EN FUERO FEDERAL)						
		DERECHOS DE LAS MUJERES						
		DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES						
4	C.4 PATRULLAS EN BUEN ESTADO COMPONENTE 1.5	MANTENIMIENTO	\$5,000	\$60,000				
		REVISION	\$3,000	\$36,000				
		60 LITROS GASOLINA	\$1,200	\$14,400				
		ACEITE PARA MOTOR	\$500	\$60,000				
		ACEITE HIDRAULICO	\$337.50	\$4,050				
5	C.5 RONDINES PARA PATRULLAJES SUFICIENTES COMPONENTE 1.1	PIEZAS DAÑADAS		\$100,000	TOTAL; 363,360			
		4 LLANTAS	\$5,000	\$10,000				
6	C.6 SUELDOS DE ELEMENTOS COMPONENTE 2.1	GASOLINA	\$30,000	\$360,000	TOTAL; 405 600			
		12 LIBROS FLORETE FORMA FRANCESA	\$280	\$3,360				
		ADMINISTRATIVO	\$10,000	\$120,000				
		ELEMENTO OPERATIVO	\$8,800	\$105,600				
		ELEMENTO TRANSITO	\$6,000	\$72,000				
		ENCARGADO DE BANCO DE ARMAS	\$9,000	\$108,000				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

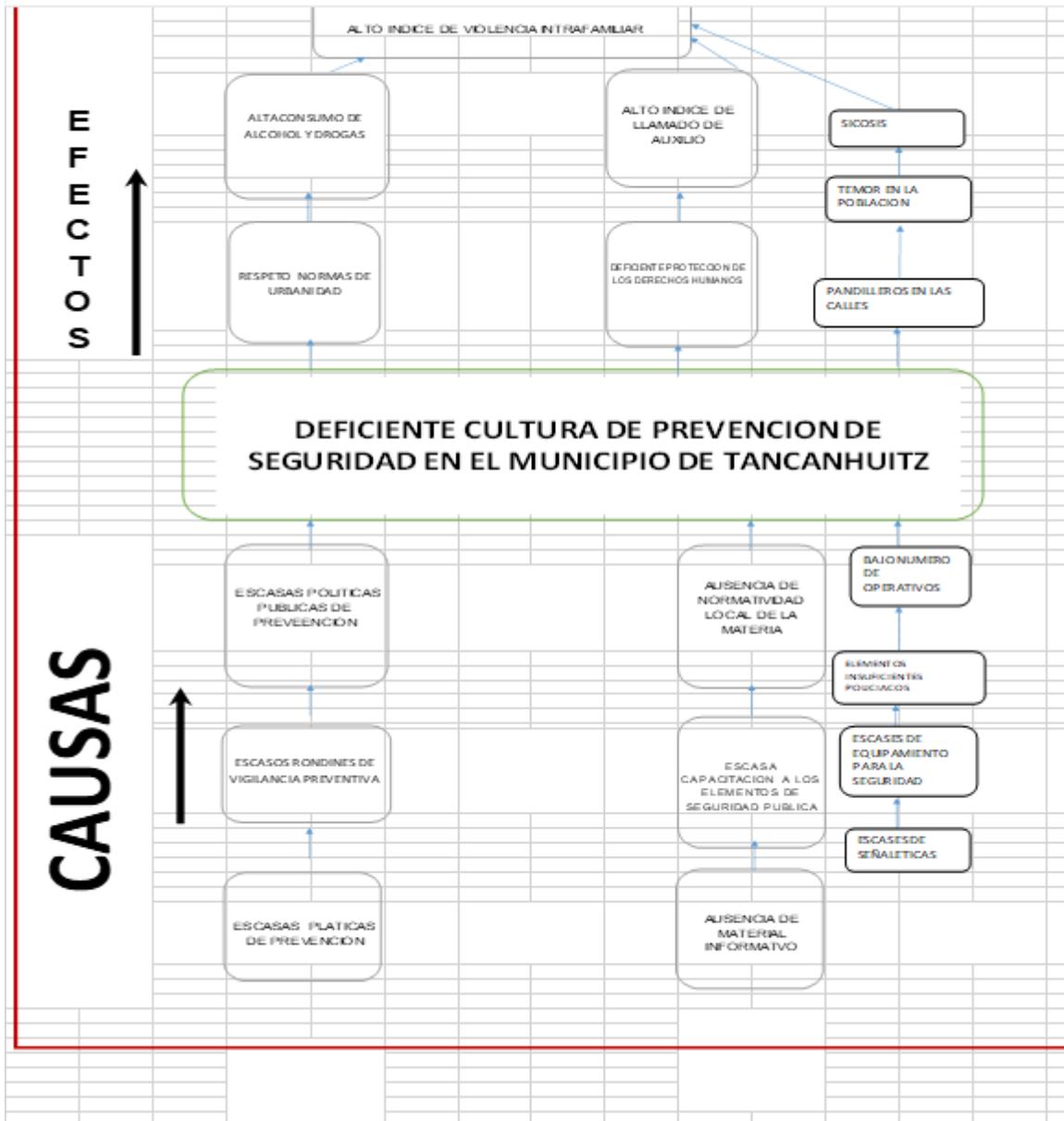
a) Calendario De Actividades

III.- Definición de actividades, indicadores y metas del proceso

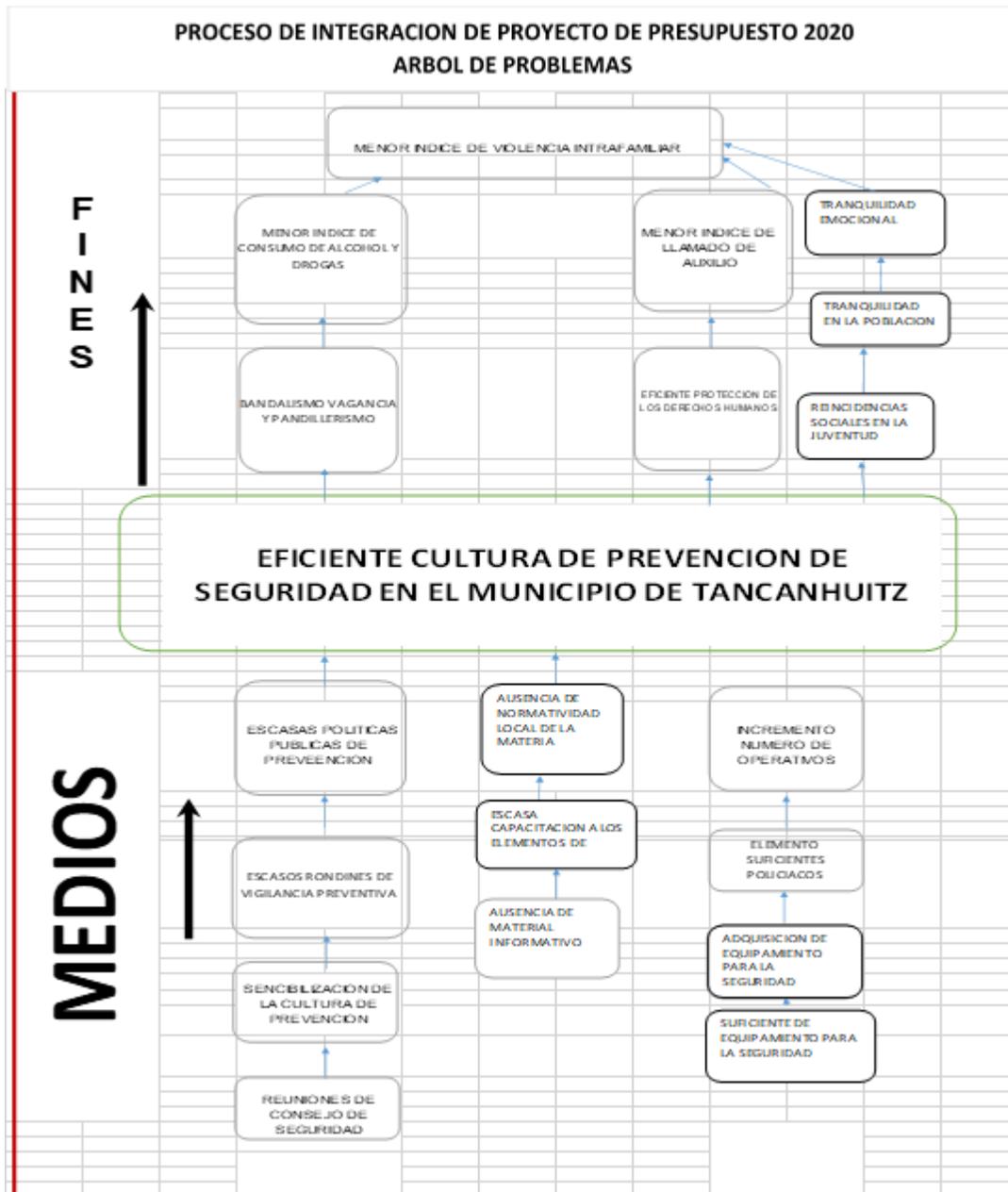
Actividad	Indicador	Meta	Meta mensual programada												Total
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Programa de rondines de vigilancia preventiva Componente 1.1.	Porcentaje de rondines	365	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
2. Diseño y calendarización de pláticas de sensibilización Componente 1.2	Porcentaje de pláticas preventivas	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3. Diseño y calendarización y firmas del consejo de seguridad pública Componente 1.1	Porcentaje de sesiones de consejo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4. Programa de alimentos para los elementos Componente 1.4	Porcentaje de elementos	365	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
5. Mantenimiento de vehículos Componente 1.5	Porcentaje de piezas	16			4			4			4			4	16
6. Proyectos normativos en materia de seguridad	Porcentaje de proyectos normativos	2							1					1	2
7. Capacitación a los elementos de seguridad Componente 2.1	Porcentaje de elementos capacitados	4	1			1			1			1			4
8. Diseño e impresión de material informativo	Porcentaje de material informativo	300				100				100				100	300

Árbol de Problemas y Objetivos

PROCESO DE INTEGRACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
ARBOL DE PROBLEMAS



b) Árboles de Problemas y Objetivos



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

MIR

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
FIN	Se contribuye a reducir el índice de violencia intrafamiliar en el municipio de Tancanhuitz	TAZA DE VARIACION	((CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS 2019 - CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS 2020)	NUMERO	EFICACIA ANUAL
PROPÓSITO	La población de tancanhuitz adquiere una cultura de prevención de seguridad	PORCENTAJE DE POBLACION CON CULTURA DE PREVEENCION	(NUMERO TOTAL DE ASI STENCIA A LAS PLATICAS PREVENTIVAS/NUMERO TOTAL DE DE POBLACION EN EL MUNICIPIO)*100	NUMERO	EFICACIA ANUAL
COMPONENTE 1	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN REALIZADO	NUMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	(NUM. platicas PREVENTIVAS + NUM. DE RONDINES + SESIONES DE SEGURIDAD)	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
COMPONENTE 2	PROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS	(numero de normas aprobadas/ numero de normas programadas 2020)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
ACTIVIDADE 1.1	PROGRAMACION DE RONDINES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	PORCENTAJE DE RONDINES	(numero de rondines realizados/ numero de rondines programados)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
ACTIVIDADE 1.2	DISEÑO Y CALENDARIZACION DE LAS PLATICAS DE SENSIBILIZACION	PORCENTAJE DE PLATICAS PREVENTIVAS	((NUM. DE PLATICAS REALIZADAS/NUM DE PLATICAS PROGRAMADAS 2020)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
ACTIVIDADE 1.3	CALENDARIZACION Y FIRMA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE SESIONES DE CONSEJO	(NUM. DE SESIONES REALIZADAS/NUM DE SESIONES PROGRAMADAS)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
ACTIVIDAD E 1.4	PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA LOS ELEMENTOS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS	NUMERO DE ELEMENTOS NUMERO DE COMIDAS *100	NUMERO	EFICACIA ANUAL
ACTIVIDAD E 1.5	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	PORCENTAJE DE PIEZAS	NUMERO DE PIEZAS DAÑADAS * NUMERO DE PIEZAS EN BUEN ESTADO	NUMERO	EFICIENCIA ANUAL
ACTIVIDADE 2.1	CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS	((NUM DE ELEMENTOS CAPACITADOS/ NUMERO TOTAL DE ELEMENTOS DE LA DIRECCION)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL
ACTIVIDADE 2.2	DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	PORCENTAJE DE MATERIAL INFORMATIVO	((NUM. DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO/NUM DE MATERIAL PROGRAMADO 2020)*100	NUMERO	EFICACIA TRIMESTRAL

